

# LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

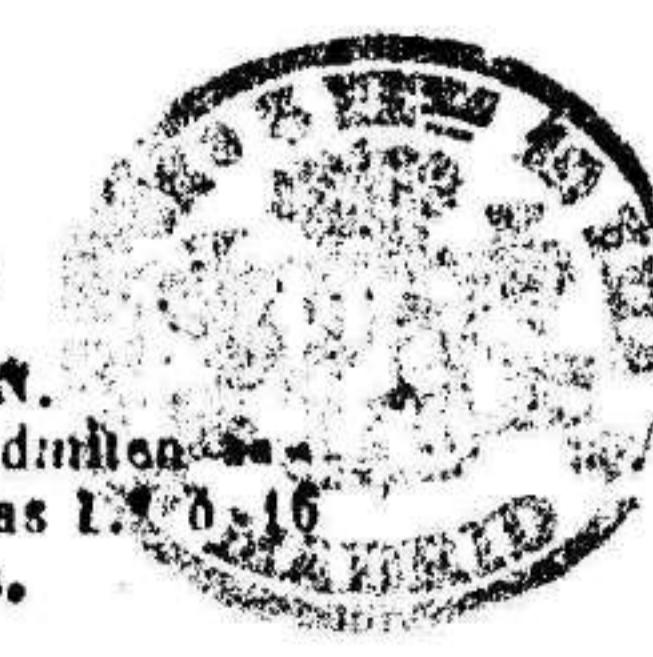
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA: ATABADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

## CONDICIONES DE SUSCRIPCION.

Los pagos son adelantados.—No se admiran los pagos.—Las suscripciones empiezan los días 1, 15, 30 y terminan con los trimestres naturales.



REBAJA DE PRECIO.

AGENDA DE ESCRITORIO CON GUIA DE MURCIA para 1875.

A fin de dar salida á los poquísimo ejemplares que restan y teniendo en cuenta el tiempo que va transcurrido del año, este libro tan útil que se vendía á doce reales se venderá á NUEVE. Los hay de bolsillo á 6 rs.

## TARJETAS PARA VISITAS.

Se imprimen, y se venden en blanco, lisas y con relieves blancos y dorados para felicitaciones, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.—El 100 impresas á 10 y 12 rs.: sueltas en blanco á uno, dos y tres cuartos.

## LA PAZ DE MURCIA.

Hace algún tiempo publicamos la siguiente carta, y por mas que no sea nueva para nuestros lectores, juzgamos conveniente su reproducción porque al leerla ahora se verán cumplidos algunos de sus pronósticos, y porque otros pudieran realizarse andando el tiempo, si bien confiamos en que el ilustre hombre de Estado puesto hoy al frente de los destinos de la nación podrá evitarlo. Dice así la carta:

AL EXCELENTE

SEÑOR DON JUAN ZABALA, presidente del Consejo de ministros.

Múrcia 3 de junio de 1874.

Excmo. Sr.: Mata al rey y vele á Múrcia era adagio vulgar entre los murcianos de la edad pasada, recordado y repetido por nuestros abuelos, siempre que se hacia pública la impunidad de un delito, y del que nadie al presente se acuerda, gracias á que, por desdicha nuestra, la impunidad de los tentados contra la cosa pública y aun contra las personas y sus propiedades es frecuente y casi diaria en este desventurado suelo.

Y no por culpa nuestra, Excmo. Sr., que si la fama no pregonó nuestras excelencias como elemento gobernante, es porque el hecho ciego y brutal que questo descrédito produce, se calla la razón de su existencia; y porque el odio vulgar y perezoso ni penetra ni aprende jamás la cáusa invisible e impalpable de los fenómenos sociales.

Ved, Excmo. Sr., nuestra España toda. —¿Qué era un año apáñas hace? —¡Un infierno de anárquico! —Por qué no lo es hoy en tanto y tan apparente grado? —¿Cambia una sociedad de condiciones vitales y esenciales en unos pocos meses? —Se transforma por completo en unas cuantas horas? —No: lo que puede variar y varia en tan corto plazo es su gobierno, sea sus gobernantes; hé aquí el problema; pero el problema evidentemente resuelto y de mostrado. Las autoridades de Múrcia, que resultaron casi siempre débiles o ignorantes, o cohibidas, fueron la verdadera causa productora, casi única de nuestras desdichas y desfavorable opinión.

Como prueba, Excmo. Sr., de la verdad de nuestro irrefutable aserto, sepa, porque lo debe saber para norma de su consulta, en lo que respecta al gobierno de las provincias, que Múrcia ha sido el pueblo más dócil y obediente al freno de la autoridad, más fiel y voluntarioso en el cumplimiento de sus obligaciones contributivas de sangre y de dinero; más pacífico y borigerado; más tranquilo y feliz de la nación, cuando sus gobernadores se llamaron Escrivá, Azcárate, Argüelles ó Gallostra, sin que influyesen para nada en ello la opinión y representación política de los que llevan tan illustres apellidos, y siendo obra todo de su fortaleza de carácter, de su integridad, de su respeto al derecho, de su sabiduría y de su trabajo constante y asiduo.

Gobierno conservador se ha llamado el que V. E. preside, Excmo. Sr., por oposición sin duda á las pasadas administraciones, de trastorno y sistemático desconcierto; pero gobierno conservador, entiendo, en el sentido exacto y político de la palabra; esto es, en el de gobierno que aspira al establecimiento del orden y de la legalidad, en todas las condiciones de la vida del Estado y en todos los ramos de la pública administración. Generosa, noble y patriótica empresa, que habéis acometido asociándonos, para la seguridad de un éxito favorable, á varones de notoria probidad y elevado carácter; de celebrado talento, vasta y sólida instrucción; apasionados amantes del bien público; laboriosísimos y se-

dientos de justo y merecido renombre.

Si los ilustres republicanos, vuestros compañeros de gabinete, pudiesen llevar su hábil mano á todos los puntos del territorio, y ejecutar por sí mismos las concepciones de su inteligente y recto espíritu, la transformación del país sería inmediata y completa. Pero no siendo esto posible, el restablecimiento del orden, y la marcha regular y legal de los asuntos públicos dependerá, como ha dependido siempre, del acierto mas ó menos grande en la escogitación de los órganos de comunicación y ejecución, que han de llevar á las provincias, y á todos los pueblos, la voluntad de los Sres. Ministros, y han de ejecutar sus mandatos y providencias.

Con buenos gobernadores de provincia el sosiego público queda asegurado, ó preventida al menos, la represión de todo movimiento tumultuario extralegal, y preparado el pronto y ejemplar castigo de sus autores y promovedores; rotas las arteras redes y deshechas las insidiosas marañas de la codiciosa y disolvente política de bandería, contenida la insolencia del caciquismo dentro de los límites del favor dispensado sin menoscabo de las leyes, de la conveniencia pública y del decoro del poder supremo á quien con tanta frecuencia deprime, invadiendo sus derechos y usurpando sus atribuciones; la administración provincial y comunal amparadas contra la tiranía, y el régimen depredatorio en que se precipitan, por pendiente fatal é inevitable, sin el freno de los delegados del Gobierno central, las comisiones permanentes de las diputaciones y los alcaldes de los pueblos; limpias las oficinas de funcionarios ignorantes, pezozos ó concusionarios; y barrida en fin, la vía pública de vagos y mal entretidos, de matachines y bandidos.

Tal es, tan grande y trascendental la influencia de las primeras autoridades de provincia. Pero si por una parte es cierto, Excmo. Sr., que la elección de personas para el desempeño de tan elevado y difícil cargo es de una importancia capital, no lo es menor por otra, que la mas vasta ilustración en materias de gobierno, el mas esquisito celo del bien público, la mayor integridad y enteriza en el ejercicio de sus funciones, la voluntad mas firme de procurar lo bueno y lo conveniente, todas estas virtudes reunidas en la persona destinada al gobierno de una provincia, se inutilizan y esterilizan cuando se le priva de la independencia y libertad necesarias para el fiel cumplimiento de sus deberes y obligaciones.

Como haya en provincias, ó fuera de ellas, y en esfera extralegal, quien levante una línea por encima de sus primeras autoridades, ó quien de algún modo se les sobreponga, ese usurpa sus derechos y atribuciones, y con el mismo golpe que las hiere en su prestigio y valimiento azota al gobierno central en sus atributos de mas alta significación.

Y ¿cómo no, Excmo. Sr.? —El gobierno central de la Nación es el depositario de su soberanía, por delegación de los altos poderes del Estado, para el ejercicio práctico de la misma y para su custodia y defensa. El gobierno á su vez delega en las autoridades subalternas la parte de su propio poder, correspondiente al ministerio de cada cual. El que abate, pues, y deprime á estas autoridades abate y deprime al que les dió la investidura; de donde el gobierno que lo tolera y consiente tolera y consiente por el hecho mismo su propio desprecio y deshonor, arrojando el sagrado depósito de la soberanía á los enlodados pies de los atrevidos y impertinentes traficantes de la política.

No puede haber gobernadores, excelentes, ni administradores de hacienda, ni jueces, ni tribunales, ni paz, ni sosiego, con las prácticas del caciquismo. Bajo su odio y aborrecido infljo hemos presenciado aquí horrores; y todavía pesa sobre nosotros supestoso y funesto influjo. Aun es en los presentes momentos, obstáculo, al parecer insuperable, para la buena administración de esta ciudad y su provincia, para el encáuce y fomento de los asuntos é intereses del estado, y aun para la buena y pronta administración de justicia.

Urge, pues, aplicar remedio al grave mal, estirpar el cáncer que corre las entrañas de la nación, y que nos ha

traido á tanto vilipendio y tanta ruina. Que las autoridades entren en pleno ejercicio de su derecho y de sus atribuciones, sin cortapisas ni excepciones de ningún género; para que todo lo malo que en su jurisdicción acontezca, sin represión ni castigo pueda imputarse con justicia, y sea su responsabilidad tan inexcusable como inclaudicable.

Urge, pues, Excmo. Sr., que todo el mundo vea descender, desde las alturas del gobierno supremo, una corriente abundante y perenne de moralidad y justicia, que difunda por toda la faz de esta tierra sin ventura y que alcance y penetre hasta los lugares mas recónditos, pues en todas partes ha penetrado el mal, y en todas partes el vicio y la corrupción recolectan su cosecha inmoral y hedionda.

Urge, pues, que la justicia, hace tiempo desarmada por los infames sectarios de la licencia, empuñe con brazo prepotente su inflexible espada y acometa sin piedad á los criminales de toda especie y categoría, y abata su cabeza, erguida hoy con cinica y provocadora insolencia.

Esto y mas se ha de menester para la restauración del verdadero orden; para que esta desquiciada sociedad se levante de su afectiva y lamentable postración y recobre sus naturales aplomos sobre firme y ancha base de justicia y moralidad.

Esto y mucho mas es necesario en fin, para que de aquí en adelante al menos, no pueda decirse con verdad: que cada una de las administraciones que en precipitado vértigo se han sucedido desde la última revolución, fué en su principio manto protector de los crímenes de su antecesora y al finalizar mas justificable y criminal que la misma.

Excmo. Sr., el ministerio que V. E. preside, tiene toda la inteligencia y todo el conocimiento de las personas que bastan para crear un personal de gobierno y administración á la altura de las necesidades del país. Ese ministerio, conservando en unos puntos, removiendo y nombrando en otros, se ha formado ya lo hecho mas aun: en virtud de sus atributos dictatoriales, arregló á su gusto la administración de las provincias y sus pueblos, nombrando á su antojo diputados y concejales, alcaldes y comisiones permanentes. Y sin embargo, triste es confesarlo, Excmo. Sr., la cosa pública no marcha como debiera y era de esperarse, á lo menos en el orden administrativo y civil mas vital y capital para los pueblos, cien veces, que el político —Y ¿de quién es la culpa, Excmo. Sr.?— de los pueblos por ventura? No: que de todos los ángulos de la península, desesperanzados de los hombres, alzan los brazos al cielo demandando piedad y un milagro que los salve ó los ampare y proteja.

¿De las autoridades quizás? —No: por que nos consta la idoneidad de muchos de los que la ejercen, y porque el gobierno puede remover y reemplazar á los que resulten incapaces, ó mal intencionados para el delicado oficio.

Toda la responsabilidad es de los ministros, Excmo. Sr., es del Gobierno central; que no halla camino para desligarse, á pesar de la dictadura, del espíritu de bandería, del estrecho y mezquino interés de partido que le tiene colgado al estridente lazo de las tertulias y comités en la corte; y que suelta y embiste en provincias contra sus representantes y delegados á los soberbios caciques con la jauría de sus hambriones y voraces alanos.

Hé aquí el mal, Excmo. Sr.: O estirpar de raíz ó hundirse para siempre y pronto en la sima del descrédito, en que han desaparecido tantos de nuestros predecesores; tales el fatal dilema:

A. H. A.

matices están satisfechos de su primera autoridad, y nosotros por ello les felicitamos, así como á nuestro amigo por el buen nombre que se conquista.

Ayer concluyó el Exmo. Ayuntamiento el juicio de exenciones del tercer distrito y hoy celebrará el del cuarto. Los mozos se presentan casi en totalidad, reina orden en estos natos y hasta ahora ha habido general conformidad de parte de aquellos con los señores de la corporación.

Ayer se efectuó la visita de cárceles con las formalidades de costumbre.

y recomendarla á la atención pública que sin duda ha de encumbrar como merecida.

## SECCIÓN OFICIAL.

RECAUDACION de consumos correspondientes al dia 22 de marzo de 1875.

FIELATOS.	Derecho para el Municipio.	Recargo por el Tesoro.	Total de derechos.
Puente . . . .	73 1	37 43	110 44
Orihuela . . . .	28 89	1 50	30 39
Castilla . . . .	8 71	1 93	10 64
Nueva . . . .	6 80	4 "	10 86
Traicion . . . .	5 90	5 50	6 40
Estacion . . . .	24 50	10 80	35 40
	147 97	56 16	204 13

## SEGUNDA EDICION.

Ayer fueron desterrados por el señor gobernador civil de la provincia varios sujetos para mientras duren las operaciones del actual reemplazo, evitando de este modo los agios, estafas y otros engaños que con motivo de la quinta venían cometiéndose anteriormente. Parece que entre los desterrados se hallan personas de distintas categorías.

Al propio tiempo y existiendo en esta población varios individuos sospechosos e indocumentados, los inspectores de orden público han procedido de orden del Sr. Gobernador á la expulsión de todo aquel que no justifique la razón de su residencia en esta capital previniendo así el que se repita algunos robos que aunque pequeños se han cometido.

El lunes fué detenida por el inspector Sr. Valero y puerta en la cárcel á disposición del juzgado correspondiente una mujer al parecer andaluza que en la casa-comercio del Sr. Servet escondió una pieza de zarza y dos pañuelos de abrigo.

En breve se establecerá en esta capital el registro de criados de servicio á quienes se entregará la oportuna cartilla como se viene haciendo en Madrid y otras capitales.

Atendiendo á una cortés invitación de los comisarios de la procesión del Sto. Entierro, a ser esta una de las que Múrcia se giona en dar mas severidad é importancia, y á que el ejemplo de respeto á nuestras religiones debe pa tir de los que están al frente de los pueblos, el ayuntamiento no ha encontrado inconveniente en concurrir como corporación á dicho acto religioso, confiando en que en él tendrá el puesto que le corresponde. Por mas que Múrcia no haya presenciado actos que le necesiten desagravio, cosa ha acontecido en otras partes, creemos que ha de ser bien recibido el acuerdo por el Sto. á que mayormente obedece.

El monumento que se estrena este año para la solemnidad del Jueves Santo en la iglesia de S. Antolín ha sido proyectado y pintado por el aplaudido escultor D. Manuel Sanmiguel, quien ha hecho patente una vez mas sus conocimientos en este género y no obstante que el religioso pueblo de Múrcia ha de admirar esta notable obra no dejaremos por ello de describirla.

Cubriendo el retablo mayor y en el primer término del presbiterio se alza un cuerpo en jácetón de estilo de Luis XV á que pertenece la obra de la iglesia y en medio de seis entablamentos de jaspes, se abre un gran arco que da paso al interior, con perfecta ilusión para el espectador, una magnifica puerta de oro que representa la Porta-Cœi de la escritura, sobre la cual hay dos angeles sujetando en los arcos de su arcofia.

Siguiendo un periódico está ajustado para las corridas del 6 y 7 de setiembre en esta capital el simpático Lagartijo.

Medicinas que prolongan la vida.—El término medio de la vida sería mucho mas largo si el gran consumo actual de la Zarzaparrilla de Bristol se pudiera hacer universal para las enfermedades que provienen de impureza de la sangre y humores escrofulosos. Las medicinas que tienen la propiedad positiva de curar males, y al mismo tiempo la calidad negativa de ser perfectamente inofensivas, son muy raras. La Zarzaparrilla de Bristol es una de ellas. Sería casi imposible producir un caso de escrofula ó otra enfermedad ulcerosa ó eruptiva que no se pudiera restringir con el uso de este curativo alterante vegetal, é igualmente imposible nombrar un caso en que haya obrado perniciosa mente con el enfermo más débil. Mientras tanto los errores mercuriales ocurren todos los días.

Felicitamos al Sr. Sanmiguel por esta nueva obra, no siendo nosotros bastante competentes para otra cosa que celebrarla.

La Tesorería y Contaduría central, han dispuesto, de conformidad con lo que previene la instrucción, que todas las operaciones de pago se realicen precisamente desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, excepto los días de arqueo, que se cerrarán a las dos de la tarde.

Hemos oido asegurar que por el ministerio de Fomento se prepara á debe publicarse muy en breve un decreto sobre Colonias agrícolas, á fin de atraer por este medio un elemento de riqueza y bienestar á nuestro desdichado país. Hasta tanto que conozcamos las bases fundamentales de este importante asunto, nada en concreto podemos decir; pero á ser positivo lo que indicamos, parece que las bases de la colonización son iguales ó muy parecidas á las que sirvieron en tiempo de Carlos III para poblar los parajes más incultos y hermosos de Sierra-Morena. Al efecto se han consultado los importantes trabajos y memorias que escribió con Pablo Olavide, asimilándolos al adelanto de los tiempos modernos, á fin de conseguir el objeto que se propone el referido ministerio.

Esto es lo que acerca de un asunto tan interesante, hemos podido oír, y bien deseamos que semejante cuestión, vital para un país tan productor como el nuestro, no cayera como otros muchos, en el fondo del mar del olvido. Preciso es hacer algo por repoblar grandes zonas que hoy están completamente abandonadas, y sólo por medio de la colonización es como pueden conseguirse tan útiles resultados.

Ya en 1855, si no estamos equivocados, las Cortes Constituyentes de entonces hicieron una ley de Colonias de gran importancia; pero desde entonces áca nada se ha hecho en un asunto de tanta trascendencia. Sería por desgracia el proyecto que se anuncia una segunda edición de lo que pasó entonces? Hé aquí lo que no sabemos.

Si llega á publicarse el decreto á que hacemos referencia, entonces lo juzgaremos con nuestra acostumbrada imparcialidad; mientras tanto bue no es que el señor ministro de Fomento no deje de la mano un asunto de tanto interés en el caso de que sea verdad lo que se anuncia.

Con sentimiento vemos que el bandolerismo continúa en pie en algunas provincias, especialmente en las gallegas y las valencianas, donde á pretesto de la guerra se levantan partidas de malvados, sin otra bandera política que la de apoderarse de las personas acaudaladas.

Después de cometer toda clase de fechorías, exigen un fuerte rescate por las mismas; de manera, que en

muchísimas poblaciones no hay aún siquiera lugar para evitar aquellos males, que van en creciente proporción. ¿Cómo es que no se estingue ese mal? ¿Cómo es que todos los días leemos en los periódicos, ya alguna secuestro, ya algún ataque á la propiedad armada á la propiedad ajena?

Esperamos que el Gobierno persiga incansablemente á los que se consagran á tan fatal profesión, haciéndolos desaparecer, en nombre siquiera de la cultura de un país que por desdicha sufre las exacciones y atrocidades de los perjudicados.

A sí nos lo prometemos.

Ayer recibimos el primer número del nuevo colega *La Crónica de Guerra y Marina*, cuya aparición anunciamos oportunamente.

Deseamos al colega larga vida y todo género de prosperidades.

## SECCION OFICIAL,

(*Gaceta del dia 21.*)

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto, fecha 19, autorizando al director general de Sanidad militar para adquirir por gestión directa 10 botiquines de cirujía completos coa basotes, arreos y accesorios, sin medicamentos; 3.500 kilogramos de hilas informes, 1.000 de hilas formes y 212 paquetes de hila ratén, con destino al ejército de Cuba, en vista de no haberse presentado licitadores en las dos subastas intentadas; ó para disponer que se construya dicho material en el parque sanitario, siempre que su importe no exceda del tipo de subasta.

—Real orden, de igual fecha, en que, con motivo de la instancia de Agapita Quintana, que como madre de los soldados Ruperto y Eulogio Abad, solicita la indemnización que concede el decreto de 18 de Julio último, ó alguna cantidad, por habersido fusilado el primero de sus hijos y asesinado el segundo por los carlistas, se resuelve, para uniformar la tramitación de los expedientes de esta clase: que las instancias en solicitud de pensión e indemnización se redacten con arreglo á un formulario que á continuación publica, y acompañadas de la documentación que también se expresa, se remitirán directamente por los capitanes generales al Consejo Supremo de la Guerra, el que informará á este Ministerio, no solo sobre el derecho á pension, proponiendo la concesión de la que corresponda, sino también sobre el que se refiere á la indemnización de los que se hallen comprendidos en los beneficios del decreto de 18 de Julio último y orden circular declaratoria de 16 de Octubre siguiente, para que por este centro se resuelva sobre el primer punto, y se

—Este cambio de conducta se manifestará en todos los actos del Gobierno imperial. Este cambio de conducta se manifestará en todos los actos del Gobierno imperial.

BERLÍN 21.—Se asegura que el Gobierno alemán ha declarado que aceptaba las proposiciones del Gobierno español relativas al arreglo de la cuestión del buque *Gustavo Werthe*, la cual queda completamente terminada así.

Roma 22.—Los periódicos italiani se muestran unánime y vivamente contrarios á la tentativa hecha por Bismarck para conseguir que se modifiquen las garantías del poder espiritual del Papa.

VENECIA 22.—Una muchedumbre considerable ha presenciado la inauguración del monumento edificado en memoria de Miani.

de traslado de dicha acordada al ministerio de la Gobernación para la solución que por el mismo proceda con arreglo á la indemnización. Los generales en jefe y capitanes generales y directores de las armas é institutos facilitarán á los integrados dentro de las causas de los causantes y demás datos que en obviación de dificultades sirvan para facilitarles la formación de los referidos expedientes, exhibiéndoles, si así lo solicitaran, certificaciones de los antecedentes oficiales que les consten sobre tales extremos.

—La *Gaceta* del dia 22 no publica noticia alguna de interés.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

ROMA 21.—Los periódicos ministeriales insisten en desmentir la noticia dada por algunos diarios extranjeros referente á la existencia de una nota de Prusia pidiendo la reforma de la Ley de garantías pontificias.

Añaden que el representante de Alemania en Italia, no ha hecho indicación alguna sobre el particular al ministro de Negocios extranjeros.

Tampoco es cierto que se trate de celebrar un nuevo empréstito.

Escríben de Rávena que el temblor de tierra que se sintió en aquella provincia anteayer, no ocasionó desgracias.

BERLÍN 20.—En los periódicos oficiales hay la convicción de que los prelados alemanes están firmemente resueltos a persistir en su actitud hostil al Gobierno alemán.

En tal situación, dice un periódico ministerial, se puede considerar de todo punto cierto que el Gobierno con el apóstolamiento completo del emperador, continuará realizando la reforma de las relaciones entre la Iglesia y el Estado y renunciará al acuerdo basado hasta ahora en una confianza particular para con los obispos, ejerciendo en adelante los negocios del Estado sobre la comunidad católica, ó la de otra religión.

Este cambio de conducta se manifestará en todos los actos del Gobierno imperial.

BRUSelas 21.—Se asegura que el Gobierno alemán ha declarado que aceptaba las proposiciones del Gobierno español relativas al arreglo de la cuestión del buque *Gustavo Werthe*, la cual queda completamente terminada así.

Roma 22.—Los periódicos italiani se muestran unánime y vivamente contrarios á la tentativa hecha por Bismarck para conseguir que se modifiquen las garantías del poder espiritual del Papa.

VENECIA 22.—Una muchedumbre considerable ha presenciado la inauguración del monumento edificado en memoria de Miani.

Ha llegado ya á Sevilla, tomando posesión de su destino, el general Alcalá, segundo caballo de aquella capital.

Con motivo del último temporal en la costa Cantábrica, ha sido tal la crecida del río Besaya, que intercetando completamente el camino de Asturias, cerca de Torrelavega hubo necesidad de establecer una barca para su paso.

Ha quedado constituida en Santander la comisión permanente de la diputación provincial.

Continúa llegando á Sevilla con bastantes horas de retraso el tren-correo de Madrid.

Ha llegado ya á Sevilla, tomando posesión de su destino, el general Alcalá, segundo caballo de aquella capital.

Con motivo del último temporal en la costa Cantábrica, ha sido tal la crecida del río Besaya, que intercetando completamente el camino de Asturias, cerca de Torrelavega hubo necesidad de establecer una barca para su paso.

Ha quedado constituida en Santander la comisión permanente de la diputación provincial.

Continúa llegando á Sevilla con bastantes horas de retraso el tren-correo de Madrid.

Ha llegado ya á Sevilla, tomando posesión de su destino, el general Alcalá, segundo caballo de aquella capital.

Con motivo del último temporal en la costa Cantábrica, ha sido tal la crecida del río Besaya, que intercetando completamente el camino de Asturias, cerca de Torrelavega hubo necesidad de establecer una barca para su paso.

Ha quedado constituida en Santander la comisión permanente de la diputación provincial.

Continúa llegando á Sevilla con bastantes horas de retraso el tren-correo de Madrid.

Ha llegado ya á Sevilla, tomando posesión de su destino, el general Alcalá, segundo caballo de aquella capital.

Con motivo del último temporal en la costa Cantábrica, ha sido tal la crecida del río Besaya, que intercetando completamente el camino de Asturias, cerca de Torrelavega hubo necesidad de establecer una barca para su paso.

Ha quedado constituida en Santander la comisión permanente de la diputación provincial.

Continúa llegando á Sevilla con bastantes horas de retraso el tren-correo de Madrid.

Ha llegado ya á Sevilla, tomando posesión de su destino, el general Alcalá, segundo caballo de aquella capital.

Con motivo del último temporal en la costa Cantábrica, ha sido tal la crecida del río Besaya, que intercetando completamente el camino de Asturias, cerca de Torrelavega hubo necesidad de establecer una barca para su paso.

Ha quedado constituida en Santander la comisión permanente de la diputación provincial.

Continúa llegando á Sevilla con bastantes horas de retraso el tren-correo de Madrid.

Ha llegado ya á Sevilla, tomando posesión de su destino, el general Alcalá, segundo caballo de aquella capital.

Con motivo del último temporal en la costa Cantábrica, ha sido tal la crecida del río Besaya, que intercetando completamente el camino de Asturias, cerca de Torrelavega hubo necesidad de establecer una barca para su paso.

Ha quedado constituida en Santander la comisión permanente de la diputación provincial.

Continúa llegando á Sevilla con bastantes horas de retraso el tren-correo de Madrid.

Ha llegado ya á Sevilla, tomando posesión de su destino, el general Alcalá, segundo caballo de aquella capital.

Con motivo del último temporal en la costa Cantábrica, ha sido tal la crecida del río Besaya, que intercetando completamente el camino de Asturias, cerca de Torrelavega hubo necesidad de establecer una barca para su paso.

Ha quedado constituida en Santander la comisión permanente de la diputación provincial.

Continúa llegando á Sevilla con bastantes horas de retraso el tren-correo de Madrid.

Ha llegado ya á Sevilla, tomando posesión de su destino, el general Alcalá, segundo caballo de aquella capital.

Con motivo del último temporal en la costa Cantábrica, ha sido tal la crecida del río Besaya, que intercetando completamente el camino de Asturias, cerca de Torrelavega hubo necesidad de establecer una barca para su paso.

Ha quedado constituida en Santander la comisión permanente de la diputación provincial.

Continúa llegando á Sevilla con bastantes horas de retraso el tren-correo de Madrid.

Ha llegado ya á Sevilla, tomando posesión de su destino, el general Alcalá, segundo caballo de aquella capital.

Con motivo del último temporal en la costa Cantábrica, ha sido tal la crecida del río Besaya, que intercetando completamente el camino de Asturias, cerca de Torrelavega hubo necesidad de establecer una barca para su paso.

Ha quedado constituida en Santander la comisión permanente de la diputación provincial.

Continúa llegando á Sevilla con bastantes horas de retraso el tren-correo de Madrid.

Ha llegado ya á Sevilla, tomando posesión de su destino, el general Alcalá, segundo caballo de aquella capital.

Con motivo del último temporal en la costa Cantábrica, ha sido tal la crecida del río Besaya, que intercetando completamente el camino de Asturias, cerca de Torrelavega hubo necesidad de establecer una barca para su paso.

Ha quedado constituida en Santander la comisión permanente de la diputación provincial.

Continúa llegando á Sevilla con bastantes horas de retraso el tren-correo de Madrid.

Ha llegado ya á Sevilla, tomando posesión de su destino, el general Alcalá, segundo caballo de aquella capital.

Con motivo del último temporal en la costa Cantábrica, ha sido tal la crecida del río Besaya, que intercetando completamente el camino de Asturias, cerca de Torrelavega hubo necesidad de establecer una barca para su paso.

Ha quedado constituida en Santander la comisión permanente de la diputación provincial.

Continúa llegando á Sevilla con bastantes horas de retraso el tren-correo de Madrid.

Ha llegado ya á Sevilla, tomando posesión de su destino, el general Alcalá, segundo caballo de aquella capital.

Con motivo del último temporal en la costa Cantábrica, ha sido tal la crecida del río Besaya, que intercetando completamente el camino de Asturias, cerca de Torrelavega hubo necesidad de establecer una barca para su paso.

Ha quedado constituida en Santander la comisión permanente de la diputación provincial.

Continúa llegando á Sevilla con bastantes horas de retraso el tren-correo de Madrid.

Ha llegado ya á Sevilla, tomando posesión de su destino, el general Alcalá, segundo caballo de aquella capital.

Con motivo del último temporal en la costa Cantábrica, ha sido tal la crecida del río Besaya, que intercetando completamente el camino de Asturias, cerca de Torrelavega hubo necesidad de establecer una barca para su paso.

Ha quedado constituida en Santander la comisión permanente de la diputación provincial.

Continúa llegando á Sevilla con bastantes horas de retraso el tren-correo de Madrid.

Ha llegado ya á Sevilla, tomando posesión de su destino, el general Alcalá, segundo caballo de aquella capital.

Con motivo del último temporal en la costa Cantábrica, ha sido tal la crecida del río Besaya, que intercetando completamente el camino de Asturias, cerca de Torrelavega hubo necesidad de establecer una barca para su paso.

Ha quedado constituida en Santander la comisión permanente de la diputación provincial.

Continúa llegando á Sevilla con bastantes horas de retraso el tren-correo de Madrid.

Ha llegado ya á Sevilla, tomando posesión de su destino, el general Alcalá, segundo caballo de aquella capital.

Con motivo del último temporal en la costa Cantábrica, ha sido tal la crecida del río Besaya, que intercetando completamente el camino de Asturias, cerca de Torrelavega hubo necesidad de establecer una barca para su paso.

Ha quedado constituida en Santander la comisión permanente de la diputación provincial.

Continúa llegando á Sevilla con bastantes horas de retraso el tren-correo de Madrid.

Ha llegado ya á Sevilla, tomando posesión de su destino, el general Alcalá, segundo caballo de aquella capital.

Con motivo del último temporal en la costa Cantábrica, ha sido tal la crecida del río Besaya, que intercetando completamente el camino de Asturias, cerca de Torrelavega hubo necesidad de establecer una barca para su paso.

Ha quedado constituida en Santander la comisión permanente de la diputación provincial.

Continúa llegando á Sevilla con bastantes horas de retraso el tren-correo de Madrid.

Ha llegado ya á Sevilla, tomando posesión de su destino, el general Alcalá, segundo caballo de aquella capital.

Con motivo del último temporal en la costa Cantábrica, ha sido tal la crecida del río Besaya, que intercetando completamente el camino de Asturias, cerca de Torrelavega hubo necesidad de establecer una barca para su paso.

Ha quedado constituida en Santander la comisión permanente de la diputación provincial.

Continúa llegando á Sevilla con bastantes horas de retraso el tren-correo de Madrid.

Ha llegado ya á Sevilla, tomando posesión de su destino, el general Alcalá, segundo caballo de aquella capital.

Con motivo del último temporal en la costa Cantábrica, ha sido tal la crecida del río Besaya, que intercetando completamente el camino de Asturias, cerca de Torrelavega hubo necesidad de establecer una bar



**Salud á todos** devuelta sin medicinas ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

**REALENTA ARABIGA** DU BARRY, de Lóndres.

Salud á todos por la deliciosa **Realenta Du Barry** que cura las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del

aiento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre; 75,000 curas, entre las que se cuentan las del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, de los doctores en medicina Manuel Saenz de Tejada, de la Universidad de Córdoba, etc., etc.

Cura núm. 72,448. Cádiz 5 de junio de 1868. No puedo menos de manifestar a Vds. los brillantes resultados que he obtenido proponiendo su chocolate de Realenta á mi señora. Muchos años hacia que

nios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida. — Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasión para ofrecer a Vds. las seguridades de la consideración con que los distingue su atento y S. S. Q. B. S. M., VICENTE MOTANO.

Seis veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 50 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Realenta se pueden

mer en todo tiempo secos ó mojados en agua leche, café, chocolate, té, vino, etc. Son inestimables para los que van de viaje ó no tienen oportunidad de preparar la comida. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

La Realenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas, 17 rs., 12 tazas, 12 rs., de 24 tazas, 20 rs., de 48 tazas, 34 rs.

6 sean 4 cuartos la taza.

Du Barry y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

Depósitos en Murcia, D. Rafael Almaraz Martín, D. Salvador Soriano y compañía, Cárceca, 4, y en casa de los mejores boticarios ultramarinos.

300-28

**PRECIOS DE INSERCIÓN.** — Anuncios: por anuncio 10 céntimos, de peseta la linea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. — Toda inserción en la primera página, excepto los comunicados.

## Boletín religioso.

Santos de mañana — Juev. Santo, y s. Dimas el Buen Ladrón.

**Cultos.** — Hoy concluye en la iglesia del Sto. Rosario, y en el altar dedicado al Sto. Cristo del Sepulcro, el solemne quinario que le dedica la concordia del mismo. A las 8 y media de la mañana se expondrá á S. D. M. continuando la celebración de misas de hora; por la noche se hará el quinario predicando hoy un padre misionero sobre la pasión del Señor. Antes de la reserva se cantará el miserere con acompañamiento de orquesta. Hay concedidas diferentes indulgencias.

— Mañana á las 7 de la noche predicará la pasión en la ermita de Nuestro Padre Jesús D. Norberto Gutiérrez Pagan.

— En S. Antolín empezarán los oficios de mañana á las 10; á las 7 de la noche predicará de pasión D. José María Martínez Ramón. — Los oficios del viernes se celebrarán á las 4 y media de la mañana y los del sábado á las 8.

— En S. Bartolomé predicará mañana noche á D. Julian López Clares.

— En Sta. Catalina se harán los oficios de mañana á las 9 y á las 7 y media de la noche predicará D. Matías Garrigós.

— En S. Juan predicará mañana noche á las 7 D. Alejandro Pérez Pagan.

— En S. Nicolás empezarán á las 9 los oficios de mañana y á las 7 de la noche predicará D. Rafael Jover.

— En S. Pedro predicará mañana noche á las 7 y media D. Ramón Fernández Asensio.

— En S. Lorenzo predicará mañana noche á las 7 y media de la noche D. Félix Poncés de Leon.

— En S. Miguel predicará mañana noche á las 7 y media D. Santiago Medina.

— En Ntra. Sra. del Carmen predicará mañana noche á las 7 y media don José Dahman.

— En la Sta. Iglesia Catedral y después del solemne acto del lavatorio que tendrá lugar mañana á las 3, predicará un señor canónigo.

— El piadoso ejercicio de las tres horas de agonía se celebrará el viernes á las 12 en las iglesias de S. Antolín y del Sto. Rosario, predicando en esta última D. Juan Noguera.

## ANUNCIOS.

### FAETON.

En la calle de Rubio, núm. 4, se vende uno en buen uso. 26-26

### AVISO.

Se vende simeiente de gusanos de seda verde, procedente de la sierra de Segura, la que tan buenos resultados de reproducción está dando hace tres años, por los que vienen conociendo. Para su pronto despacho su precio es 26 rs. onza. Podrán dirigirse calle de Riquelme, casa de D. José Catafá. 34

**FERRO-CARRILES**  
DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.  
Ateso al Comercio.

Desde esta fecha se pone á la venta en las estaciones y despachos centrales de esta capital y ciudad de Cartagena, el cuaderno núm. 2, edición del corriente año, ó sea la tarifa general de ampliación para todos los trasportes en pequeña velocidad, la cual comprende 26 tarifas especiales en toda la red de la compañía, al precio de 6 rs. ejemplar.

Lo que tiene el honor de poner en conocimiento del público y comercio el agente comercial, M. Albelda. 9-5

### EL GLOBO, diario ilustrado.

Se publica en Madrid desde el 16 de marzo; contendrá todos los días artículos de los primeros escritores y grabados de los mejores artistas de España y extranjeros; dará cuenta del movimiento literario, artístico y científico de todos los países y tendrá á sus lectores al corriente de todas las noticias de actualidad.

Precios de suscripción para provincias, seis pesetas trimestre, franco de porte, remitiendo directamente el importe á la administración.

Por medio de correspondencia 7-50 Administración, Caños, 6, principal, Madrid. 2

**POVADA DE OSO**  
para evitar la caída del cabello.  
Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia. María Belmonte.

### Canarios.

Se venden muchos nuevos. En la administración de este periódico se dará razón.

**Fées de vida y hojas**  
DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Sección mercantil.

### ALMUDI PUBLICO.

Precios del día 22.

Tarifa del país de 16-80 á 17-50 pts. Id. extranjero de 00-00 á 00-00. Cebada. . . de 0-06 á 0-00. Maiz. . . de 11-75 á 12-00

## ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Es preparada de la manera mas científica por químicos y droguistas, completamente educados en la facultad, y quienes han tenido muchos años de experiencia. No es simplemente el extracto de un artículo, sino es compuesta de extractos de muchas raíces, yerbas, cortezas, y hojas, todas las que están poseídas de cierta virtud ó poder curativo particular para las enfermedades que traen su origen de la sangre y humoros, todos esos vegetales son combinados de tal modo que ratiénen con todas sus fuerzas la virtud curativa poseída por cada uno. La raíz de la planta Zarzaparrilla que se encuentra en Honduras, es la que nosotros usamos en esta preparación, es la clase que los doctores estiman en más. Sobre un 50 p. c. de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL consiste de este extracto concentrado, el resto, como ya se ha dicho arriba, es compuesta de extractos de otros poderosos sustancias purificadoras y sanativas, absolutamente vegetales. No contiene nada que sea peligroso ó dañino á la salud. En este y en casi todos los demás respectos, es enteramente diferente a todas las demás preparaciones que, bajo el nombre de Zarzaparrilla se espanden.



DE  
BRISTOL

Teniendo a nuestros agentes particulares en los lugares donde las varias raíces, drogas, yerbas, y plantas se producen, nos facilita la constante elección que nos asegura la uniformidad y excelencia de nuestra preparación, y para ello no escatimamos ni dinero ni esfuerzo en obtener la mejor (y sola lo mejor) de cada artículo se admite en su composición, y con la mayor perseverante confianza es, que decimos a los enfermos de todas las naciones y partes del mundo, que en la

## ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

tiene un remedio mas seguro que cualquier otro antes ofrecido, y el cual no frustrará sus esperanzas en la cura de:

Escrófula ó rey de los males,

Llagas invertebradas, úceras, tumores.

Apostemas, diviesos, erupciones, tumor salitroso, surpulido, linfa, sisí,

ó mal venéreo, tumores blancos,

Debilidad nerviosa y general,

Irregularidad en las mujeres,

Escalofrios, fiebre y calenturas.

Tercianas, calentura intermitente.

Como agente rehabilitador de una naturaleza quebrantada por el excesivo uso de mercurio, hierro u otros minerales; nuestra Zarzaparrilla se hallara ser el mas activo y excelente, y puede ser administrada con toda seguridad a los pacientes mas delicados.

Como purificador de la sangre y humoros, en la primavera y principio de estío, se encontrará ser infalible. Puede ser usada en todas estaciones de sequía o lluvia.

Para algunas de las enfermedades mencionadas, el uso de la Zarzaparrilla debe ser continuado en tiempo considerable, especialmente para esas que son hereditarias ó constitucionales por su naturaleza, tales como escrófulas; pero con el estricto cumplimiento de

## ANUNCIOS.

### PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS

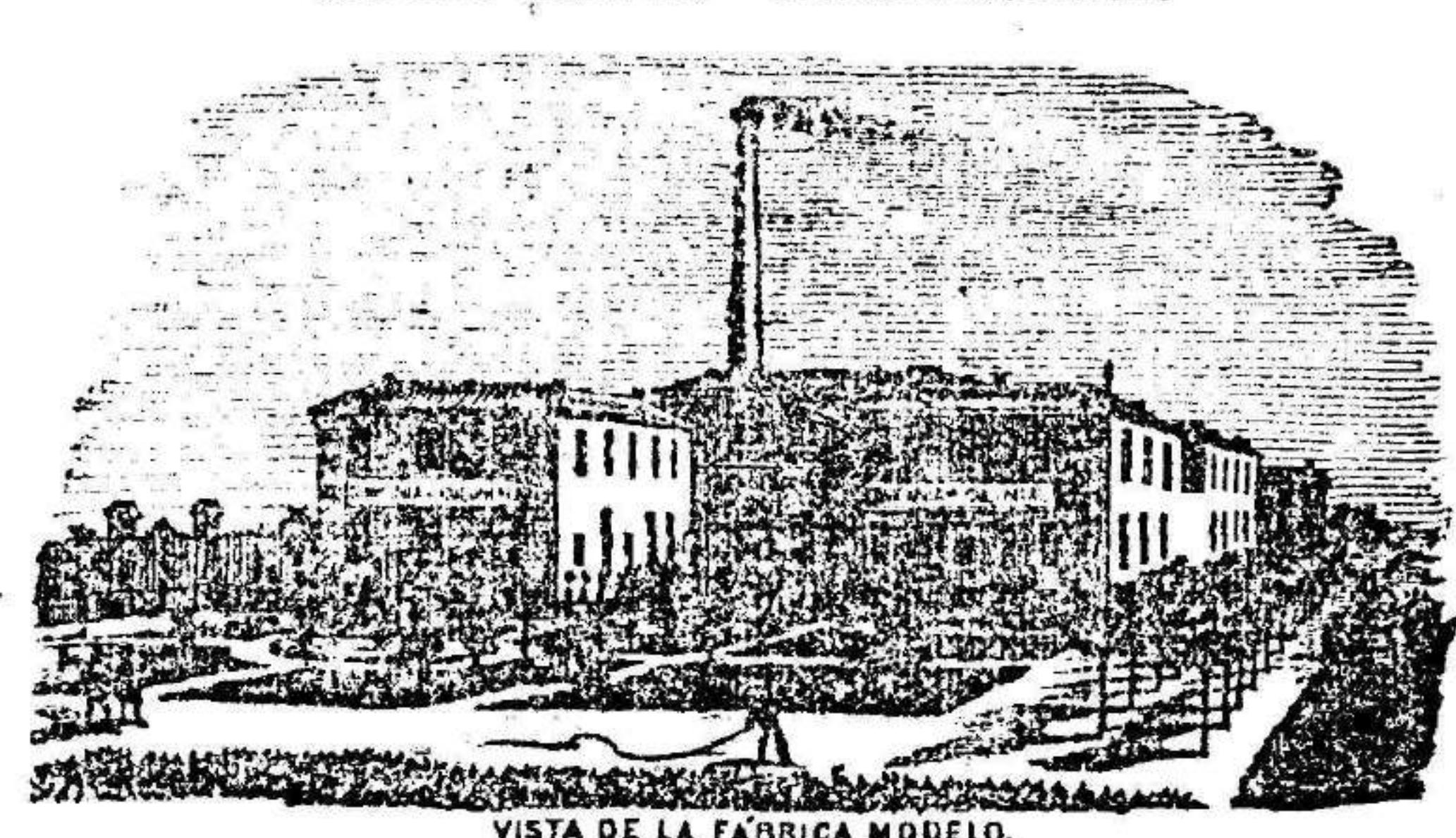
#### DE BRISTOL,

en dosis moderadas y en conexión con la Zarzaparrilla; arrastrando en su curso grandes cantidades de materia enferma ó moribunda arrancada del sistema por la Zarzaparrilla, y por este medio facilita otra vez las operaciones normales de la naturaleza.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 5, Barcelona.

INTERESANTE. — Como se ofrecen en este mercado en venta unos pequeños frascos de su compuesto denominado Zarzaparrilla fórmula de Bristol; advertimos al público que la legítima y celebrada Zarzaparrilla de Bristol solo se prepara en frascos grandes de medio azúcar, y no tienen nada de común con esos pequeños frascos que llevan la misticación del nombre Bristol para derivar con él un crédito que no merecen. 103-61

### COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

### CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1851.

Doce medallas de premio.

### CAFES, TES, TAPIOCA, antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle de la Montera, 18 y 20, Madrid.

Sucursal, Montero, 8.

### VENTA EN TODA ESPAÑA.

**NOTA.** La Compañía Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1851, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignora que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, maneja 3 provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cádiz, Tés y Tapioca, fué también la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendación.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro — D. José Fernández Garre, plaza del Marqués de Cañamico — Ferrer hermanos, plaza de S. Juan — Gabriel Raigal, Arco de Verónicas.

### PINO y VIVO,

farmacéutico.

Trapería, número 1, Murcia.

### PRODUCTOS ESPECIALES.

#### Gránulos.

Los gránulos son pequeñas pildoras prensadas con los medicamentos, que prescribe el médico; merced á una capa de azúcar que las recubres permiten introducir rápidamente en el estómago dichos medicamentos, sin comunicar al paciente ni á la garganta la menor sensación desagradable. Cada uno contiene un milgramo de la sustancia cuyo nombre llevan.

**Gránulos de ácido arsenioso:** contra las enfermedades de la piel, del pecho, el aixa, la anemia, la hidropesia y las opresiones del corazón. Se empieza por un gránulo por la mañana y otro por la noche, aumentando un gránulo cada ocho días. La dosis máxima es de seis á ocho á dia.

**Gránulos de extracto de potasa;** de arseniato de soda; las mismas dosis y en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso. El médico los prescribe cuando no son regulares las funciones digestivas.

**Gránulos de arseniato de quinina:** el médico los prescribe á los de ácido arsenioso, cuando hay complicación de coleras, pitíasis, dolores de estómago, linfatismo, irregularidad en la menstruación, pobreza de sangre.

**Gránulos de arseniato de quinina:** el médico los prescribe á los de ácido arsenioso, cuando hay complicación de calentura, sudores nocturnos, dolores neurálgicos, pero las dosis son las mismas.

**Gránulos de digitalina:** se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra las palpitations, los latidos irregulares del corazón, la hidropesia, la

gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al dia.

**Granulos de morfina, de cloruro de morfina y de sulfato de morfina:** con uno de estos gránulos por la mañana y otro por la noche, el médico consigue un sueño tranquilo y reparador que es el mejor calmante en las enfermedades agudas, y especialmente de las jaquecas, neuralgias, insomnios, tos y constipados.

**Gránulos de stricnina:** se aconsejan contra las parásis en general, la epilepsia y algunas veces para estimular las funciones de las mucosas del estómago. Cada uno contiene un milgramo de la sustancia cuyo nombre llevan.

**Gránulos de extracto de opio:** con dos á cuatro gránulos por dia, los médicos consiguen buenos resultados contra el insomnio, la tos, los resfriados, catarrros, diarrea, disenteria, los vómitos y las afecções nerviosas. Estos gránulos existen con las dosis siguientes: un centígramo, dos centígramos y medio, cinco centígramos.